

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS. Anuncios, reclamos y comunicados á precio convencionales. La correspondencia toda al director gerente, calle del Rubio, 23, pral.

AÑO XXIV. MUM. 5529 DE LA NOCHE. MADRID. SABADO 18 DE ENERO DE 1873. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 23

TRANSPORTES A BARCELONA. Servicio especial. L. Ramirez, Alcalá 12.

NERO BARATO.—SE PRESTA SOBRE papeletas del Monte de Piedad, alhajas y efectos. Capellanes, 4, pral.

LA CORRESPONDENCIA.

Hoy publica la *Gaceta* las circulares de que hemos hablado, del ministerio de la Gracia y Justicia á los fiscales de las audiencias con motivo del carácter que ha tomado la insurrección carlista en algunos puntos de la Península. La importancia de estos documentos, que aun antes de ser conocidos, han sido objeto de polémicas en la prensa, nos mueve á publicarlos íntegros, suprimiendo el folletín y otros originales que teníamos dispuestos. Dicen así:

«La rebelión que hace algun tiempo viene perforando una parte del territorio de la Península ha llegado á tomar últimamente en las provincias de Cataluña y Navarra un carácter tal, que si bien no requiere el empleo de recursos excepcionales, hace no obstante necesario desplegar con la mayor energía todos los medios de represión compatibles con la legalidad común, que en la actualidad está vigente.

No son ya tan solo delitos meramente políticos los que cada día se cometen por los que, sin comprender lo imposible de sus criminales aspiraciones, desgarran sin embargo el seno de la patria, sembrando la devastación y la muerte por el reducido territorio á donde han podido hasta ahora extender sus escursiones. Los crímenes comunes más graves son el funesto rastro que dejan de su paso por las campiñas que recorren. El levantamiento de los rails de los caminos de hierro, el descarrilamiento de los trenes de viajeros, el corte de los puentes, el robo de los indefensos habitantes y el asesinato de las autoridades de los pequeños pueblos en que logran poner su planta, forman las hazañas de los que, no solo como partidarios de una causa política, sino como execrables malhechores, deben ser considerados y tratados.

Para el castigo de esta clase de crímenes, si el Código penal ofrece penas suficientemente severas, la ley orgánica de tribunales permite también procedimientos bastante expeditos. La revolución de 1808, llevando el desarrollo del principio de la igualdad civil hasta el establecimiento de la unidad de fuero, vino á destruir los últimos vestigios de la legislación creada en otros tiempos al calor del privilegio, por la cual los miembros de un mismo Estado gozaban de la protección de autoridades diversas para la garantía de derechos comunes á todos, según la clase social á que pertenecía cada uno, ó según la profesión ó oficio á que se dedicaban.

Pero esta trascendental é importantísima reforma no llevó la igualdad de fuero hasta el punto de someter al común conocimiento de los hechos que por su especial naturaleza, por la ocasión en que se ejecutan, por los derechos que por ellos se violan, por los deberes á que con ellos se falta, ó por los resultados que en el orden social siempre producen, no pueden ser con jurídica exactitud apreciados más que por tribunales especiales.

Por esto, así el decreto-ley de 6 de diciembre de 1868, como la ley provisional sobre organización del poder judicial, profesando la buena doctrina que la ciencia sostiene y que la legislación de los pueblos más cultos de Europa sanciona, reservaron á los tribunales militares el conocimiento y castigo de los delitos de rebelión de carácter militar.

Hasta ahora la letra de la ley no ha fijado en España la significación precisa de esta calificación, que introdujo por primera vez en el tecnicismo de nuestro derecho á la revolución de 1868. Y por otra parte, el escaso tiempo transcurrido tampoco ha sido bastante para que una nacional jurisprudencia haya venido á suplir el silencio de la ley, uniformando y fundiendo en una doctrina común las diversas y aun contrarias opiniones que han surgido acerca de las circunstancias que deben concurrir en la perpetración del delito de rebelión para que pueda ser considerado con el carácter anteriormente mencionado.

Tiempo es, ya que la oportunidad del momento también imperiosamente lo demanda, de que se establezca la unidad de doctrina sobre punto de tan grave trascendencia, puesto que en ella se ha de hacer el criterio con que debe procederse á fijar los límites, hoy un tanto confundidos, de la respectiva competencia de la jurisdicción común y de la militar respecto á los delitos de rebelión.

Para determinar el carácter civil ó militar de los hechos definidos en el artículo 243 del código penal no se puede menos acudir, ya á las circunstancias personales de los delincuentes, si son de aquellas que alteran sustancialmente el delito cometido y sus resultados en el orden social, ya á las circunstancias constitutivas del delito mismo.

Rebelión de carácter militar es, sin duda, la que ejecuta una fuerza armada que hubiese organizado el Estado y que estuviese á su servicio al tiempo de cometerse el delito. Debe serlo también la llevada á cabo por paisanos, si bien por la iniciativa ó bajo la protección de una fuerza de la clase anteriormente indicada. Como tal debe así mismo considerarse la que se efectúa por paisanos armados á las órdenes de jefes militares, y en la misma clase debe comprenderse la que se halla en cualquiera de los casos que se acaban de indicar, aunque la fuerza ó los jefes de los rebeldes pertenezcan á la milicia popular.

Para también puede ocurrir óla rebelión cuyo carácter sea evidentemente militar, por más que los delincuentes ó los que los mandan no pertenezcan á las fuerzas antes expresadas. Cuando los rebeldes se organizan para cometer el delito, sometiéndose á una disciplina militar, teniendo como regla de conducta una ordenanza de esta clase y obedeciendo á una gerarquía de jefes de carácter eminentemente militar; cuando, en fin, las fuerzas rebeldes, ni en su organización, ni en los medios de acción que emplean, ni en las leyes á que obedecen, ni en los procedimientos á que acomodan su conducta, se distinguen de las fuerzas militares organizadas por el Estado y destinadas á su persecución más que por la ilegalidad del poder que haya creado aquellas y á quien prestan obediencia, la razón y hasta el simple buen sentido dicen que el delito que los rebeldes cometen es de carácter militar.

Cuando esto sucede, el delito, á lo menos por la intención de los que lo ejecutan y por el conjunto de medios que para ello emplean, no es un hecho aislado y transitorio de que tantos ejemplos ofrece la historia política de los pueblos modernos de Europa. La rebelión de tal modo organizada es más que un simple pronunciamiento, que llega prontamente á su término después de una lucha más ó menos empeñada á través de las harricadas levantadas en las calles de una población. Hay en la rebelión que se comete del modo anteriormente espuesto un carácter que la distingue esencialmente de los demás delitos de esta clase. No es un hecho, sino una serie organizada de hechos análogos, por cuyo medio los que los ejecutan tienden á encender en el seno de su patria la guerra civil, que á veces no bastan á apagar ríos de sangre.

La rebelión con tales circunstancias llevada á cabo es un fenómeno característico de este país de guerrilleros, y que si cuando se ejecuta en defensa de los más sagrados intereses de la patria se convirtió en fuente abundante de inmarcesibles glorias, al ponerse al servicio de una causa imposible y en contra de los poderes legítimos, y al buscar el cortejo de los delitos comunes, más graves, como ahora viene sucediendo, constituye el más funesto de los delitos políticos, contra el cual es necesario desplegar todo el rigor de las leyes.

La rebelión de tal modo cometida no es un delito de carácter civil. Insensato sería calificar así los hechos que constituyeron la última guerra de las provincias del Norte, y que fueron llevados á cabo por miles de hombres organizados de un modo igual al de las tropas encargadas por el poder legítimo de sostener la lucha. Y si aquella rebelión es indiscutible que tuvo carácter militar, el mismo tiene la de que en estos momentos se teatro una parte del territorio de las mismas provincias, por más que medie una distancia inmensa entre su importancia y la de la guerra de los siete años, puesto que es el mismo el sistema de medios entonces y ahora empleados por los rebeldes.

Las teorías que acaban de esponerse, si bien hasta ahora no aparecen á la letra sancionadas en la legislación común, están sin embargo manifestamente en armonía con su espíritu, como no podía menos de suceder, á no haber de ser aquella calificada de irracional y aun de absurda é imposible. La ley de orden público, formada por la sabiduría de las Cortes Constituyentes, las ha aceptado en sus artículos 27 y 28 al ocuparse de una de las situaciones excepcionales en que debe ser aplicada. Y por más que para el estado ordinario en que el país en la actualidad se halla no sean de posible observancia los preceptos de aquella ley, tiene sin embargo esta un gran valor como fuente de doctrina, que no pueden despreciar los que de la ciencia del derecho y de su aplicación se ocupan.

El ministro fiscal, de que V. S. es jefe en el distrito de esa audiencia, ha de tener muy en cuenta las espuestas doctrinas en el desempeño de sus funciones, y especialmente al ejercer la misión que se le encomienda en el número 3.º del art. 283 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, porque si en todo tiempo es indispensable sostener la integridad de jurisdicción de los tribunales llamados por la ley para conocer y castigar determinados delitos, lo es mucho más en las circunstancias presentes, en que el orden público está reclamando el completo desarrollo y el uso

enérgico de las medidas de represión que establece nuestra legislación común.

En resumen, considerarán V. S. y sus subordinados como delitos de rebelión de carácter militar:

- 1.º Los hechos comprendidos en el art. 243 del Código penal que se cometen por fuerzas armadas y legalmente organizadas.
- 2.º Los que se cometen por paisanos armados y organizados á las órdenes de jefes militares.
- 3.º Los que se cometen por la iniciativa ó bajo la protección de las fuerzas á que se refiere el núm. 1.º
- 4.º Los que se cometen en desobediencia por paisanos en número mayor de 12 individuos, si por razón de la clase de obediencia que presten á sus jefes, de la organización que tengan, de los medios que empleen y del género de vida que hagan pueden ser considerados como fuerza rebelde militarmente organizada.

Aunque esta esté formada por menos de 12 individuos, se considerará como militarmente organizada si reúne las demás circunstancias mencionadas en el párrafo anterior, y hay en el país otras fuerzas rebeldes que se propongan el mismo fin, por más que no pueda probarse la existencia de relaciones de carácter jerárquico entre ellas.

De real orden, expedida de conformidad con el dictamen de la sala de gobierno del tribunal Supremo, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de enero de 1873. —MONTEIRO RIOS.—Señor fiscal de la audiencia de...

«Por más que el gobierno se halle persuadido de que los funcionarios del ministerio fiscal no debieran necesitar, y en general no necesitan recuerdos ni exortaciones para cumplir celosa y satisfactoriamente los importantes deberes de su cargo, crea, sin embargo, que no es inoportuno sostener con la palabra y estimular con reuerdos esa actividad constante que tanto se necesita para que produzca la administración de justicia en lo criminal todos los beneficios resultados que los derechos individuales y sociales reclaman.

Hay ciertamente épocas en que más patente que en otras se hace la necesidad de una recta, pronta é ilustrada acción por parte de los que están llamados á afianzar el orden y á fomentar la moralidad, persiguiendo los delitos con tal celo y energía, que cada vez sea mas remota en sus autores la esperanza de quedar impunes. Esas épocas son aquellas en que las leyes penales y de procedimientos esperimentan grandes innovaciones, teniendo que luchar con la inercia de los años y con la resistencia interesada y abusiva de los otros, y aquellas también en que cambios profundos en la constitución de los pueblos hieren de muerte intereses legítimos y rompen la cadena de hábitos, prácticas y costumbres gastadas, sobre todo cuando los que quisieran sostenerlas contra la justicia y general conveniencia acuden al uso de medios ilícitos, perturbando la paz pública y estendiendo por doquiera el espíritu de rebeldía. Enfoques, si no la criminalidad, al menos la alarma se difunde, aumentando sus proporciones hasta que tropieza con el dique de la protección eficaz y del energía correctiva de los tribunales. Este cúmulo de circunstancias concurre hoy en la situación de nuestro país; y el gobierno quiere hacerlo constar así, por que conocer el origen de los males es emprender el camino mas seguro para encontrarles remedio, y porque en cuanto al objeto de esta circular se refiere, ese conocimiento marcará desde luego á los funcionarios del ministerio fiscal el impulso que habrán de dar á sus gestiones.

El espíritu de partido, que en pro de sus particulares proyectos é intereses no escrupuliza medios, aunque con ellos se comprometa la tranquilidad, la fortuna y el porvenir de los ciudadanos y de la sociedad, suele complacerse en ahuyentar los males públicos; y de una en otra exageración llega á crear una atmósfera que, no por ficticia, deja de ser peligrosa. Ese pernicioso influjo puede ser victoriosamente combatido si todo delito como ido, encuentra en seguida la denuncia, la persecución judicial y la pena. Si el crimen aterra, la intervención judicial tranquiliza; y he ahí como es muy importante que no haya infracción de ley grave ni leve que no sea inmediatamente juzgada, sin que para ello el ministerio fiscal escuse trabajo ni aun peligro.

Persuadido de este así de la elevación y trascendencia de sus funciones, sabrá si dáda colocarse al nivel de ellas; y el gobierno no quiere ni aun suponer en esto la posibilidad de negligencia, y menos ahora que la policía judicial comenzada á organizar en la nueva ley de procedimientos no puede dejar de ofrecer un auxiliar poderoso para este objeto. Es necesario, por tanto, que el ministerio fiscal cuide de mantener las oportunas relaciones con los funcionarios que constituyen esa policía según el art. 191 de la ley de Expiación criminal, teniendo presentes las dispo-

siciones en ella establecidas, y señaladamente las contenidas en los artículos 203, 204 y 212. A esto, debe dedicarse dentro de sus facultades un preferente cuidado, porque si no se organiza y utiliza debidamente ese recurso auxiliar, quedaria burlado el objeto de la ley, y no seria mas que una letra muerta el establecimiento de esa policía, cuya falta tantas veces se ha hecho notar en nuestro país. Si por su novedad ofrece dificultades en la ejecución ó tropieza con ajenas repugnancias, el ministerio fiscal habrá de ir poco á poco dominando las unas y estirpando las otras en las costumbres del pueblo.

Por lo que hace á sus más elementales deberes, trazada tiene su línea de conducta dicho ministerio en el Código penal y en la ley de procedimientos. Observar y hacer observar estrictamente á cada uno los que le correspondan, sin ceder á ningún género de contemplaciones, y sin prescindir de los trámites, ni desouudar los términos que para las respectivas diligencias en las causas están preñados, combinar con las necesidades de la averiguación de la verdad, la celeridad de las actuaciones, y ejercitar pronta, resuelta y vigorosamente todas las acciones penales que considere procedentes, tales son en compendio los trabajos á que con incansable decisión debe dedicarse.

El gobierno quiere y espera conseguir que no se cometa un acto punible, sin que inmediatamente vaya en pos la persecución y el castigo; comprende que la tarea es penosa, pero por eso la exige con más empeño; que no son los cargos públicos para la comodidad y conveniencia de quien los sirve. Circunstancias afortunadamente transitorias han venido en estos momentos á producir graves perturbaciones en el orden moral y material; á la sombra de ideas y de aspiraciones políticas se cometen desafueros ineficaces, que los hombres honrados no pueden disculpar, ni aun por la ofuscación de partido, y que es indispensable, no solo reprimir por la fuerza, sino castigar por la justicia. Los funcionarios del ministerio fiscal han de dedicarse plenamente su acción á esta clase de delitos, cuidando de que no tenga lugar uno solo sin adoptar las medidas oportunas para su inmediata persecución.

El lenguaje que emplea en esta comunicación el gobierno, tal vez se considere un tanto severo; pero eso demostrará la importancia que atribuye al asunto de que trata. Hágalo V. S. entender así á sus subordinados; diríjales con el acierto propio de su ilustrado celo, y manifestésteles uno y otro día que el gobierno está dispuesto á no tolerar ni dejar sin correctivo las faltas de que se hagan responsables, así como tendrá en cuenta y premiará los buenos servicios que presten en el desempeño de sus indispensables é importantes funciones.

De real orden lo digo á V. S. á los fines oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de enero de 1873. —MONTEIRO RIOS.—Señor fiscal de la audiencia de...

La *Gaceta* publica hoy las siguientes noticias referentes á orden público: «Castilla la Nueva.—Por el correo se ha recibido la noticia de que el día 13 del actual la columna al mando del capitán D. Francisco Cuadrado tuvo un encuentro con la facción carlista del cabecilla Grisanto Diaz en el sitio llamado La Sotocilla, provincia de Ciudad-Real; resultando cinco muertos, entre ellos el segundo de Diaz, denominado Calero, y el cabecilla Hervas, cogiéndoles dos prisioneros, dos caballos y algunos efectos de guerra.

Cataluña.—Las facciones reunidas de Saballs, Huguet, Vila de Prat y Guin intentaron entrar en San Celoni á las tres y media de la madrugada de ayer; pero fueron rechazadas por los voluntarios de la Libertad de dicha villa, los cuales sostuvieron con el mayor denuedo un fuego muy vivo durante tres horas y media, causando á los facciosos un muerto y diez heridos.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El brigadier Catalan desalojó ayer de Monreal á la facción Rada, la cual tomó por la sierra el camino de Leoz.»

Hoy aparecen en la *Gaceta* los decretos del ministerio de Gracia y Justicia: nombrando fiscal de la audiencia de Oviedo á D. Enrique Elias, magistrado de la audiencia de Albacete; promoviendo á esta plaza á D. Miguel Gil y Vargas, juez de Valladolid; nombrando en comisión para una plaza de magistrado en Granada á D. José Leonardo Roldán, secretario de gobierno que ha sido del tribunal Supremo; promoviendo á magistrado de Albacete á D. Enrique Illana y Mier, juez de Córdoba; nombrando magistrado de Oviedo á don Antonio Vazquez Iba, abogado fiscal de Zaragoza; y nombrando oficial de la clase de segundos del ministerio de Gracia y Justicia á D. Vicente Gonzalez Ugidos, diputado á Cortes.

Leemos en la *España*: «La cabeza del cura Santa Cruz ha sido puesta á precio por la diputación de Guipuzcoa. Se ofrecen diez mil pesetas á que lo entregue. Es la más triste demostración de la impotencia de la fuerza pública.»

En la última semana han sido presos en Narbona varios individuos de la Internacional, y el *Courrier de France* añade que un miembro importante de dicha sociedad ha sido preso en la frontera de España, hallándose en su poder una lista de nombres y señas. El gobierno francés ha ordenado que sea conducido á París.

No resulta cierta la noticia de la visita del Sr. Rios Rosas á Paris. El señor Rios Rosas sigue aun delicado en su salud.

Ayer estuvo en palacio y conferencia con los reyes el Sr. Santa Cruz.

Varios periódicos dicen que los republicanos benévotos se han disgustado mucho por haberles negado el gobierno el indulto que pidieron para muchos intransigentes.

Por el gobierno civil de la provincia se pasó ayer una circular á los alcaldes de los pueblos pidiéndoles una nota de tallada del número de voluntarios de la Libertad con que cuentan y armamento de que disponen estos.

El consejo de guerra de Tarragona ha condenado á la última pena al cabecilla Pauet de Argentera, que sien o jefe de los voluntarios de la Libertad de dicho pueblo se pasó á los carlistas con las armas que había recibido del gobierno.

«Valencia llegaron el lunes siete correos juntos de Cataluña.

Segun se nos ha dicho, de un momento á otro se fallará en el tribunal Supremo de Justicia la reclamación presentada por un catedrático de la escuela de Agricultura contra una real orden en virtud de la cual fue separado de su destino hace algunos meses.

Segun el último parte de nuestro ministro plenipotenciario en Viena, decreta la viruela en dicha capital.

El señor baron del Solar de Espinosa se ha adherido á la esposicion de la nobleza y títulos de Castilla, contra las reformas de ultramar.

La señora condesa de Villamar ha salido para Valencia, donde falleció hace unos dias su señoría.

Se ha concedido la cruz de Isabel la Católica libre de gastos, á D. Francisco Sala del Pou.

Los periódicos de anoche dan cuenta de haber pegado fuego los carlistas á la estación de Bajadell, no encontrando por fortuna á ningún empleado.

Se ha puesto á la venta, esmeradamente impresa, la aplaudida comedia del Sr. Marco que, con el título de *El manticomito modelo*, se estrenó últimamente en el teatro del Circo, y que está ensayándose ya en varios teatros de provincia.

El arte dramático ha perdido una de sus más legítimas esperanzas: el distinguido actor D. José Galvo ha fallecido y ayer se dio tierra á su cadáver en la sacristía de San Isidro. El Sr. Galvo era aun muy joven y ya había alcanzado algunos de los muchos triunfos que le había vaticinado su inolvidable maestro Julian Romea.

Anoche salió en el tren-correo de Valencia el general Baldrich.

Las casas banqueras de los Sres. Lafite y Miguel y Torera, han empezado ayer á no aceptar sin timbre ningún documento de giro.

Continúa actuando en el teatro de la Coruña la excelente compañía dramática que dirige el estudioso actor don Francisco de Paula Gomez; tanto este como su hermano D. José y la inteligente primera actriz D.ª Mercedes Mateuz, se hacen cada día más dignos de los aplausos que aquel público les dispensa.

El ministerio de Gracia y Justicia ocupa en la actualidad de la redacción del reglamento para el planteamiento de la ley del clero.

Ha sido nombrado oficial de la administración económica de Barcelona, D. Santiago la Riva, y de la de Burgos D. Gabriel Bueno.

El Sr. Vega, jefe de negociado de segunda clase de la tesorería Central, ha sido promovido á la clase superior inmediata.

Ha sido nombrado jefe de negociado de primera clase en la dirección general de la Deuda D. Francisco Sales Ordóñez, jefe económico que ha sido en varias provincias.

Ha sido nombrado oficial de la administración económica de Alicante, don Pablo Gainza.

HoY recibimos los siguientes despachos telegráficos:

Versalles, 17.

Asamblea nacional.—Se aprueba por 254 votos contra 312 la conducta del ministro de Instrucción pública, elativa al consejo de Instrucción pública.

La comisión de los treinta ha dado comienzo al debate de los proyectos constitucionales aprobando el preámbulo y el primer párrafo del artículo primero.

Paris, 17.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 54'35. El 5 por 100 ídem, á 88'95. Consolidados ingleses, á 92'5/16. El interior español, á 25'3/8. El exterior viejo de 1871 á 27'1/8. Id. de 1872, á 27'3/4.

Roma, 16.

El mensaje de los curas de Roma al Padre Santo dice:

«Nuestros sentimientos de veneración y de respeto son cada vez más ardientes. Aseguramos á su Santidad que á pesar de las doctrinas perversas y seductoras que se propalan, la casi totalidad de nuestros feligreses conserva la pureza de su fé. Imitando el valor de nuestro padre, sostenemos alta la bandera en la cual está escrito: «Potius mori quam foederi.»

Un gran número de jóvenes de la nobleza y de la clase media han sido presentados al Papa á quien han hecho una ofrenda.

Paris, 17.

En los círculos legitimistas se asegura que se ha realizado una fusión entre los partidarios del conde de Chambord y los de la familia de Orleans.

Se ha anunciado una interpelación en la Asamblea nacional sobre la circular del Sr. Julio Simon, ministro de Instrucción pública, modificando el sistema de enseñanza.

Versalles, 16 (noche).

Asamblea nacional.—El Sr. Balcastel espone una interpelación al gobierno sobre la cuestión de Roma.

El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Dufaure, dice que el nombramiento del Sr. Corcelles para el cargo de embajador de Francia en el Vaticano, prueba que el gobierno francés no ha abandonado de manera alguna su política de protección á la Santa Sede.

El Sr. Cheslong se ha felicitado por las declaraciones del Sr. Dufaure, y ha pedido al gobierno que siga protegiendo al Pontífice.

Londres, 17.

La emperatriz Eugenia ha recibido á una diputación de obreros que ha ido á darle el pésame.

Lisboa, 17.

La emperatriz Amelia, viuda del emperador del Brasil D. Pedro I, está mejor de su grave enfermedad.

Continúa en la Cámara de los diputados el debate sobre el discurso de la corona.

Han pedido la palabra varios diputados.

La «Opinion» ataca duramente al gobierno por su política interior.

Fabra.

Creo el Gobierno que no es culpa de LA CORRESPONDENCIA, si con más repetición de lo que á nuestro colega agradaría, nos ocupamos del Banco de España, puesto que hay sucesos diarios que dicho establecimiento atañen, y diariamente tambien ocurre desmentir noticias que otros diarios circulan, contrarias á la exactitud de los hechos. Tambien diariamente nos ocupamos con repetición de la Liga, y de los conservadores, y de otros objetos y personas, y no le parece extraño á nuestro colega.

Ayer se presentó al señor director general de Instrucción pública una comisión de pintores, pidiendo que se les concedan mayores facilidades para copiar los cuadros del museo nacional de pinturas.

El Sr. Rosell les aseguró que hará todo lo posible por que fuesen atendidas sus pretensiones, prometiéndoles ver con tal objeto al director de dicho museo.

La Liga valenciana ha enviado á don José Emilio de fantos una exposición dirigida á las Cortes, protestando contra las reformas ultramarinas. La exposición viene suscrita con 2600 firmas, no obstante haber sido, segun se nos dice, contrariada con pasquines, intimidación á los vecinos y hasta con marcar con cruces de color de sangre ciertas casas. En los demás pueblos de la provincia se estaban firmando exposiciones en igual sentido.

El centro Hispano-ultramario y vecinos de Ceidea elevan una exposición á las Cortes pidiendo el aplazamiento de las reformas de ultramar.

Por fallecimiento del ingeniero inspector del cuerpo de minas, D. Agustín Martínez Alechar, se han dado los ascensos de esca a.

De conformidad con el consejo de Estado, se ha dispuesto que el tiempo de 10 años de duración del Banco de Barcelona, se cuente desde la fecha de su constitución definitiva.

Se ha concedido el cuartel para Madrid al teniente general D. Simon de a Torre.

El comité del partido constitucional de Santa Cruz de Tenerife se adhirió á

las gestiones hechas por el centro Hispano-ultramario y Liga nacional, para que no se lleven á cabo las reformas de ultramar.

Dice un periódico que el Sr. Córdoba manifestó ayer su resolución de retirarse definitivamente del ministerio.

El oficial segundo de telégrafos señor Aparicio ha obtenido licencia para desempeñar el cargo de representante de la empresa Stokes, que va á establecer un servicio telegráfico de Madrid á Barcelona y á Italia.

La Discusion se ocupa hoy con preferencia del trono y de la dinastía para declararlos sin raiz y sin esperanzas de salvarse. El colega federal se irrita ante la idea de que los conservadores vuelvan al poder, y dice que los radicales tienen á su espalda al partido republicano, mientras que el duque de la Torre no tiene á nadie. A esto dicen los conservadores que no se comprende cómo la Discusion se ocupa entonces en combatirlos, no teniendo enemigo que le dañe.

Con el título de Los reyes magos se va á estrenar en el teatro de Capellanes un sainete en el que se combaten las reformas de ultramar.

Dice la Iberia: «Se ha confirmado la entrada en España del cabecilla Velasco al frente de numerosas fuerzas carlistas, asegurándose que opera en conocimiento perfecto de los planes de otros cabecillas.»

Varios republicanos benévolo han celebrado ayer una reunion con los intransigentes, en la que han acordado levantar bandera negra contra el gobierno, encargando al Sr. Figueras de declararlo así en las Cortes.

Así lo dice el Gobierno.

Una carta de Vitoria refiere que han sido destituidos del servicio de D. Carlos los Sres. Carasa é Ibarra causa de haber pedido doce millones de reales y 12000 uniformes para el levantamiento que se les había ordenado efectuar en la provincia de Navarra, y que fundaban su petición en que los pueblos de dicha provincia habían sido ya demasiado castigados con las exacciones anteriores para exigirle ahora otras nuevas.

Mañana domingo tendrá lugar el primer baile de máscaras en los salones de la Alhambra. La orquesta será dirigida por el reputado maestro Sr. Garcia Viramala.

Anoche corrieron noticias de crisis, segun dice un colega, habiéndose de la formación de un gabinete presidido por el general Córdoba, que retiraría los proyectos de Ultramar.

Se ha dispuesto que D. José Rivera, nombrado subsecretario de Gracia y Justicia, continúe desempeñando tambien, por ahora, la direccion general de los registros Civil y de la Propiedad y del Notariado.

Ha sido nombrado catedrático numerario de patologia médica de Valladolid el Dr. D. Antonio Alonso Cortés.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

Cádiz, 17 (9'10 noche). Hoy ha llegado el vapor correo «Puerio-Rico», procedente de la Habana, sin novedad.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que los contribuyentes por territorial tienen derecho á domiciliar el pago de sus cuotas donde crean conveniente.

El capitán general de Valencia, desde Villafrales, participa su salida para Lucena, en donde los carlistas se presentaban muy envalentonados.

Ha llegado á esta corte el mariscal de campo Sr. Saez del Court, comandante general que ha sido del Campo de Gibraltar.

Se ha mandado que el presidente del consejo supremo de la Guerra se encargue de la presidencia de la junta de ordenanza y proponga el personal que crea conveniente.

Se ha dispuesto habilitar la playa de Sabinilla, en la provincia de Málaga, para el desembarque y despacho de maquinaria y carbones procedentes del extranjero, con documentos de la aduana de Marbella.

Han sido aprobadas las propuestas de gracias por el encuentro de Hostal de Fariels, toma de Caserras y acción de Alpens.

Algunas personas han extrañado que en el ceremonial para el próximo alumbramiento de la reina no figuren para nada los individuos que componen la asamblea de la orden civil de María Victoria.

Se ha acordado por el ministerio de Hacienda la enagenacion en pública subasta de 11000 quintales métricos de cobre fino existentes en las minas de Riotinto.

Los periódicos de Valencia se quejan de que estando ya á mediados de enero de 1873, todavía no se ha pagado el cupon respectivo al último semestre de 1871. Tampoco se ha satisfecho el de los dos semestres de 1872.

El ex-diputado Sr. Fernandez Cadorniga ha presentado al círculo Ultramarino la adhesión del comité alfonsino de Leon.

El diputado Sr. Lahoz ha presentado ayer al Congreso una exposición de la ciudad de Guadalajara, con 400 firmas, pidiendo la abolición de la esclavitud; y otra del comité de Pastrana, por encargo del Sr. Pasaron.

En el nuevo reglamento para llevar á efecto el impuesto de derechos reales y trasmision de bienes, se establece que los oficiales letrados de las administraciones económicas no podrán servir, en concepto de tales, en las provincias de su naturaleza, siempre que conserven en ellas familia ó posean intereses; estas circunstancias les serán imputables por lo que respecta á sus mujeres. La sola circunstancia de haber nacido en una provincia no causa incompatibilidad. Únicamente la provincia de Madrid está fuera de la prohibición.

Con la muerte del emperador Nepeleon y del duque de Medinaceli han quedado vacantes dos toisones.

Hoy, como sábado, ha habido consejo presidido por el rey.

De mañana á pasado saldrá para Vitoria el batallón de la Constitución.

Los carlistas han quemado la estación de Hernani, fusilado á un guarda aguja, y tienen en capilla en Astigarraga á dos liberales.

Mañana habrá una manifestación en Burgos á favor de la abolición inmediata de la esclavitud.

La junta directiva del centro Hispano-ultramario y varios vecinos de Laredo se adhieren al manifiesto que la Liga nacional ha dado á la nacion.

El ayuntamiento popular de Vilaseca ha pensionado con una peseta diaria á la viuda del miliciano que murió la noche del 9 del actual, al entrar por sorpresa los carlistas en aquella población.

Un periódico de Tarragona describe la triste situación en que se hallan las autoridades militares del principado, casi cercadas y sin poder salir de las poblaciones en que residen.

Los ayuntamientos de Meneses, de Muros y el de Sariego, y vecinos de las mismas localidades, se adhieren á las gestiones practicadas por el centro Hispano-ultramario y Liga nacional, para sostener la integridad del territorio.

Se han declarado limpias las procedencias de Pernambuco, por haberse estinguido allí la peste bovina.

Los vecinos de Cehugin y de Granada se han adherido á las gestiones hechas por el centro Hispano-ultramario y Liga nacional, sobre aplazamiento de las reformas de ultramar.

Han sido declaradas limpias las procedencias marítimas de Trieste que conducían ganado vacuno, por haberse estinguido allí la peste bovina.

En Guadalupe se ha establecido una comisión para gestionar, de acuerdo con el centro Hispano-ultramario de Madrid, el aplazamiento de las reformas de ultramar.

Ha circulado un folleto titulado «Viva España» dedicado á la Liga nacional, escrito por dos conocidos periodistas.

Se ha concedido la gran cruz del Mérito militar al segundo cabo de Galicia y al general Elorza.

Hoy ha quedado rubricado el indulto á favor del cabo del regimiento de los Castilejos, de que hemos hablado hace días.

Ayer fueron reforzados los destacamentos de Vera (Navarra), por disposición del general Moriones.

Hasta ayer se habían presentado á indulto en la provincia de Barcelona 839 carlistas, de los cuales 401 lo habían hecho con armas.

El brigadier Lopez Pinton que manda el canton de Despeñaperros, llegará un día de estos á Madrid.

Hemos oido decir, aunque ignoramos qué habrá de cierto en la noticia, pues con seguridad sabemos que el señor ministro de Fomento aun no se ha ocupado del arreglo de su secretaria, que una de las reformas que piensa llevar á cabo, es el agregar la direccion general de Estadística á la de Agricultura, industria y comercio, como estaba antes.

El secretario que ha sido del gobierno de Barcelona, Sr. Castañeda, nombrado gobernador de Jaen, ha sido objeto á su despedida de aquella capital de grandes demostraciones de cariño. Ha sido obsequiado con varios banquetes, y la tertulia Radical ha dispuesto colocar su retrato como recuerdo.

Por la direccion general de Agricultura, industria y comercio, se ha mandado repartir á los gobernadores, corporaciones y particulares que lo tenían solicitado, cierto número de gusanos de seda del Japon, pero solo una sexta parte de lo que tenían pedido, por ser la remesa muy escasa para atender á tantos como lo reclamaban.

La compañía de voluntarios veteranos se ha ofrecido para turnar en el servicio de guardias con las demás compañías de la milicia.

Ha quedado arreglada la línea férrea de Granollers, haciéndose el servicio de trenes.

El nombramiento del Sr. Gonzalez Ujidos para el cargo de oficial del ministerio de Gracia y Justicia, deja una vacante de diputado en el distrito de la Bañeza, provincia de Leon.

Se indica al juez de primera instancia de Mondonedo, Sr. Vieito, para igual cargo en Orense.

Ha sido nombrado oficial de la direccion del Tesoro D. Juan Bustillos, que servia en la ordenacion de pagos de Fomento.

El ingeniero de montes de la provincia de Toledo, D. Eduardo Pando, ha sido trasladado en igual destino á Murcia.

En la direccion de la Deuda se han habilitado horas extraordinarias para entregar los títulos definitivos en equivalencia de la tercera parte de los intereses de la deuda, que se pagan en papel, con arreglo á lo dispuesto en la ley vigente.

El Sr. D. Santiago Gonzalez Encinas ha vuelto á encargarse de la cátedra de patologia quirúrgica, en el colegio de medicina, con gran satisfaccion de sus alumnos.

Entre los muchos títulos que han hecho renuncia de los que llevan, en los últimos dias, figuran los condes de Puñonrostro, Belascoain y Santa Coloma, los marqueses de Gramosa y de Navasequilla y algunos otros.

Mañana domingo, á las dos de la tarde, se verificará en el salon del Conservatorio la quinta sesion de la sociedad de Cuartetos. El programa lo forman las siguientes obras: Andante, scherzo, capriccio y allegro fugato (obra 84), de Mendelssohn; sonata en do sostenido menor (obra 27), para piano, de Beethoven; y el gran quinteto en sol menor (obra 516), de Mozart. Es seguro que á esta sesion no faltarán los buenos aficionados.

Se ha acordado por el ministerio de Hacienda la celebracion de una segunda subasta para la adquisicion de un millon de kilogramos de tabaco habano. Vuelta de abajo, en vez de un millon quinientos mil que se anunció en la primera subasta, disponiéndose á la vez que se reforme el pliego de condiciones respecto á plazos de entrega y pago, en armonia con el publicado para el contrato de hoja habana Vuelta de arriba.

Se ha remitido á informe del consejo de Estado el expediente instruido en el ministerio de Hacienda respecto al establecimiento del derecho de timbre que sobre ciertos valores ha de imponerse conforme á las bases propuestas en el apéndice letra H del presupuesto general del Estado para 1872-73.

El tribunal nombrado para las oposiciones á ingreso en el cuerpo de Sanidad militar de la Península le componen el Sr. Weller, inspector del cuerpo, presidente; los Sres. Melendez, Zorrilla y Garrido, vocales, y super numerarios los Sres. Mata y Gran. Las plazas que existen vacantes son diez y seis y el número de aspirantes pasa de de ciento.

El señor D. Eduardo Bustillo, antiguo redactor de la Iberia, que venia desempeñando desde hace dos años interinamente la secretaria del cuarto de la reina, ha presentado, y le ha sido aceptada, la renuncia del cargo de oficial de dicha dependencia, con cuyo arreglo, hecho ahora por primera vez por el mayordome mayor de palacio, no estaba conforme.

Parece que tambien queda vacante la plaza de secretario de la mayordomía mayor, pues al Sr. Pirala se le da otro nombramiento en la casa real.

Ha llegado una comision del ayuntamiento de Barcelona, compuesta de los Sres. Maza, alcalde; Fonsere y Thoit, para gestionar el derribo de los cuarteles de la Ciudadela, á fin de convertirlos en parques y jardines.

Se ha concedido privilegio de invencion por 15 años á favor de D. Manuel Marquez Navarro, D. Juan de María, don Jacinto Vidal Torres, D. Juan Caballe y Fabregas, D. Aquiles Carbonell y don Federico Gonzalez Arias, por varios procedimientos de invencion para el establecimiento de diques ó almacenes flotantes en las poblaciones marítimas de España.

Las facciones de Saballs y Huguet llevaban 1200 hombres al querer entrar en la madrugada de ayer en el pueblo de San Celoni.

Hoy ha llegado á Madrid el nuevo gobernador de Albacete Sr. Bejello, que saldrá mañana ó pasado para su destino.

La sesion de hoy en el CONGRESO empezó á las dos y media bajó la presidencia del señor duque de Veraguas. Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Lagunero pidió una relacion de las partidas armadas que existen en Cataluña y Navarra, número de facciosos que hay en el día y los que existían en abril y se acogieron á indulto; número de voluntarios que tienen armas

y curas que defienden la bandera de Carlos VII.

Se leyó una proposicion para establecer un canal de riego en la provincia de Toledo, que defendió el Sr. Girou y fué aprobada.

Se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones.

Se leyó el dictamen sobre reforma del art. 59 de la ley provincial, siendo aprobado.

Continuó el debate sobre la secularizacion de cementerios, y el Sr. Calvo Posadas consumió turno en pró.

El Sr. Quiroga pronunció algunas palabras esplicando la historia de un cura de Monforte, casado y con dos hijos, cosa que hizo reir mucho á los diputados.

Rectificaron los Sres. Jove y Hevia, La Hoz, Calvo, Posadas y Quiroga.

Fueron definitivamente aprobados varios proyectos de ley.

Y se levantó la sesion. Eran las cuatro y media.

El general Gándara presentó ayer en el Congreso una exposición del círculo ultramarino de Pamplona contra las reformas de Puerto-Rico, aunque no ha admitido la representacion del mismo en la Liga.

Una carta de Guipúzcoa dice que eg ha levantado en Azpeitia una nueva partida carlista mandada por Iturbe.

Hoy se ha dicho en el salon de conferencias, que el duque de la Torre se propone abandonar por completo la política. Tenemos motivos para dudar de la exactitud de este rumor.

Anteanoche fué robado en Zafrá por seis enmascarados el honrado vecino de aquella población, D. Miguel Gomez, á quien llevaron 10000 duros. El nuevo juez de aquel distrito Sr. Camps, ha apresurado con tal motivo su salida para aquel punto.

Por razones especiales no se verificará todavía el lunes el meeting abolicionista en el teatro Real. Oportuna y oficialmente anunciará la junta directiva el día en que haya de tener lugar.

Segun cartas particulares que tenemos á la vista, el 9 del corriente tuvo lugar un notable encuentro entre una partida carlista que ocupaba ventajosa posición en las inmediaciones del pueblo de Arbizu (Navarra), y un reducido número de hombres del regimiento de Cantabria, al mando del joven y distinguido oficial D. Lorenzo Roldán, hermano del diputado del mismo apellido. A pesar de la inferioridad del número de nuestros soldados, y de ser todos ó casi todos pertenecientes á la última quinta, la serenidad, el valor y las buenas disposiciones de su jefe, lograron en breves instantes hacerles forzar el paso de un puente colocado en la garganta de dos montañas de que los carlistas se hallaban posesionados, y cuyas posiciones les obligaron á abandonar precipitadamente.

Se ha dispuesto que por el Tesoro público se paguen por medio de cojetin, puesto al dorso de los resguardos provisionales de bones pertenecientes á los ayuntamientos por sus fondos de propios, los intereses devengados por los bones que representan, y que, prescindiendo de estos, se haga la conversion dispuesta por la ley de 27 de julio del año 1871.

Anoche hubo una brillantísima sesion en el ateneo Artístico y Literario discutiéndose el tema de la creacion de la ópera española. El primero que usó de la palabra fué el reputado crítico Sr. Peña y Goñi, pronunciando un elocuente y bien pensado discurso, sobre asunto que tanto interesa al porvenir del arte musical en España. Los oyentes aplaudieron con tanto entusiasmo como justicia al Sr. Peña y Goñi. Tomaron despues parte en la discusion pronunciando discursos notables por su erudicion los Sres. Cordero y Alzamora, y resumió el debate con una brillante peroracion interrumpida varias veces por los aplausos el Sr. Hernandez que demostró una vez más sus vastos conocimientos artísticos. La concurrencia fué muy numerosa y prometa serlo más en las próximas sesiones, á las cuales ha prometido su asistencia el compositor Sr. Barbieri.

En el año económico de 1871 á 72 la contribucion industrial de la provincia de Madrid ha producido 17.232000 reales, que segun las cuentas de Rentas públicas, ingresaron en el Tesoro. En el año de 1870 á 1871, solo produjo 10.093000 rs., resultando un aumento en 1871 á 72 de 7.139000 rs.

Tan satisfactorios resultados se han obtenido sin vejaciones de ningún género ni expedientes de defraudacion, y merced á la actividad de la administracion económica y del jefe de la comision comprobadora D. Carlos Cortés, segundado por sus laboriosos auxiliares.

Algunos diputados tratan de presentar una enmienda á la ley de secularizacion de cementerios, pidiendo que dentro de ellos se permita depositar los cadáveres de los individuos de todas las sectas, si bien separadamente de los católicos.

Ayer la redaccion de el Debate, en masa, puso en manos del Sr. Ayala una carta de felicitacion al autor del manifiesto de la Liga nacional.

El director y los redactores del colega oyeron de labios del Sr. Ayala frases que le honran y le estiman.

ses de cariño y consideracion que a todos conmovieron, y que prueban la modestia y el talento de aquel distinguido hombre publico.

Las ultimas noticias de Santonia anuncian la completa desaparicion de la partida carlista que vagaba por aquella comarca.

Ha llegado a Madrid el diputado a Cortes por Mallorca D. Gabriel Reus.

Está llamando la atencion en la peluqueria de Cosme Dieste, Puerta del Sol, una maquina de irrigacion para lavar la cabeza con el especifico Water for shampooing, de cuyo uso hacen grandes elogios cuantos concurren a aquel acreditado establecimiento.

Se ha expedido el retiro a los coroneles D. Juan Frances, D. Benito Ferré, D. Manuel Villegas y D. Genaro Morado; a los tenientes coroneles D. Salvador Yusta, D. José Solís, D. Antonio Martínez, D. Antonio Roca y Vidal, y D. Hdefonso Martínez; a los comandantes D. Braulio San Pedro, D. José Obes, D. Juan Romero, D. Manuel Fernandez, D. Manuel Hernandez, D. Julian de Rozas, D. Bomás Muñoz y don Elias Martinez.

La comision de presupuestos, en una reunion que esta tarde a primera hora ha celebrado con el señor ministro de Hacienda ha aceptado el pensamiento de este y ha redactado los cuatro articulos cuya modificacion deseaba, con arreglo a su pensamiento, y por lo tanto no se emitirán los 6000 millones que de otro modo hubieran sido precisos.

Los diputados y senadores de Ciudad Real se han presentado al Sr. Ruiz Zorrilla, despues de sesion, con los demas peticionarios del indulto, a favor del soldado de Ciudad-Real de que hablamos en otro lugar. El resultado parece que no es completamente satisfactorio.

Parece que el coronel graduado, ayudante que fué del general Prim, Sr. Moya, a quien al pasar a Cuba mandando un batallon de cazadores, se le ofrecio conservar el puesto de ayudante del rey, volverá, en efecto, a este puesto en cuanto haya vacante.

Han sido agraciados con la gran cruz del Mérito militar el mariscal de campo de artilleria D. Francisco Antonio Elorza y el brigadier segundo cabo de Galicia, D. Francisco Javier San Martin.

El secretario del gobierno de Lérida Sr. Espinosa, sale esta noche para su destino.

La comision de secularizacion de cementerios debe conferenciar con el señor ministro de Gracia y Justicia sobre las reformas que deben hacerse en los primeros articulos, con los cuales el señor Montero Rios no se halla conforme.

Esta tarde se comentaba y atribuia a motivos especiales el haberse suspendido tan pronto la sesion del Congreso. No habia razon para tales comentarios, sin embargo.

El señor ministro de Gracia y Justicia prepara dos proyectos de ley que llevará a las Cortes: uno de ellos sobre redencion de cargas forales y otro sobre creacion de un tribunal especial de las ordenes que pueda activar la resolucion de muchos asuntos judiciales del territorio de dichos ordenes, que se hallan paralizados.

Ha sido nombrado director del hospital del Rey de Toledo, D. Francisco Ruano.

La seccion 3.ª del Congreso en su reunion de ayer tarde, eligió al Sr. Labra, diputado puertorriqueño para la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico.

La sociedad valenciana de agricultura ha acudido al Congreso con una peticion para que se construya la via férrea de Gerona a la frontera para terminar la via del Mediterraneo y facilitar la exportacion de frutos.

Hoy ha presentado su acta en el Congreso el diputado puertorriqueño don José Ayuso.

Se encuentra actualmente en París el señor duque de Montpensier y el marqués de Campo-Sagrado.

El Correo de Europa da cuenta de un disgusto ocurrido entre el general Reina y el marqués de Arcoñillar a consecuencia de una cuestion de etiqueta que surgió en los funerales por el señor conde de Medinaceli.

Se ha recibido en Madrid el siguiente telegrama: «Barcelona, 16 de enero de 1873.

Excmo. señor presidente del centro Hispánico-ultramariano y Liga nacional. Verificada reunion preparatoria Liga; entusiasmo, perfecto acuerdo.—Martinez.»

El Correo de Europa, periódico que se publica en París, trae varias noticias referentes a los carlistas. Dice que don Alfonso, hermano de D. Carlos, no ha tomado el mando de las facciones en Cataluña, porque antes desea conferenciar con los generales y coroneles del carlismo que allí hay; que a D. Alfonso acompaña su esposa doña Maria de las

Nieves, y que en su estado mayor están D. Francisco y D. Alberto, hijos del difunto infante D. Enrique.

Asegura además que no ha resultado cierto el viaje del conde de Algarra a Paris para ponerse de acuerdo con Cabrera y que este guerrillero no está en buenas relaciones con D. Carlos y su corte. Termina diciendo que D. Carlos estará al frente de sus parciales para fin de mes.

Hoy se ha despedido de los empleados de su ministerio, el subsecretario que era de Gracia y Justicia, Sr. Gil Sanz, y ha presentado al mismo tiempo a su sucesor el Sr. Rivera.

El consejo de ministros celebrado esta tarde despues de la sesion, ha tenido casi por unico objeto acordar la forma en que podrán conciliarse algunas de las enmiendas presentadas a la ley de secularizacion de cementerios, con el pensamiento de la comision y el del señor ministro de Gracia y Justicia.

El regimiento de coraceros del Rey, ha salido hoy para Navarra, en tren expres, por la linea de Aragon.

Esta noche salen para Valencia a incorporarse a sus respectivos cuerpos, los quintos que habian en Madrid de los batallones de cazadores de las Navas y Barcelona.

Con referencia a noticias particulares se decía hoy que una pequeña columna de carabineros que operaba en Navarra habia sido hecha prisionera uno de estos dias por el cabecilla Rada.

Los cuerpos de esta guarnicion que han recibido el armamento Remington, han principiado ya el ejercicio de fuego para instruirse en el manejo de dicha arma.

El regimiento de lanceros de Santiago vendrá de guarnicion a esta corte un dia de estos.

Podemos desmentir debidamente autorizados, las insinuaciones malvotas del Americano, respecto a promesas hechas por el Sr. Silvela, cuando fué ministro de Estado con respecto a la venta ó emancipacion de la isla de Cuba. Precisamente la actividad y celo con que en todos terrenos acudió a desbaratar las tramas de los enemigos de España le han valido al Sr. Silvela los dictorios de las publicaciones de la junta cubana de Nueva-York que le consideran como su mejor ejecutoria.

Las secciones del Congreso han nombrado para presidentes y vicepresidentes respectivamente a los señores:

- 1.ª Gomez, Ramos Calderon.—2.ª Salmeron (D. Francisco), conde de Torenó.—3.ª Esteban Collantes, Sorni.—4.ª Ruiz Gomez, Pi y Margall.—5.ª Ruiz Zorrilla, Bona.—6.ª Rivero, Figueras.—7.ª Romero Giron, Moncasi (D. Manuel).

Segun noticias fidedignas de Ternel el espíritu publico se ha reanimado mucho, y varios pueblos piden armas para combatir a las partidas carlistas.

Esta noche se reúne la comision nombrada para la reforma y aplicacion del Código penal de la Peninsula a las provincias ultramarinas, con objeto de continuar sus trabajos.

El 23 del actual saldrá del puerto de Cádiz para Nuevitas, directamente, el vapor-correo Puerto-Rico, conduciendo 1000 hombres para el ejército de Cuba.

El brigadier Arrando dice hoy desde Camarasa (Cataluña) que habiendo tenido noticia de que las facciones del titulado general Nasarré y cabecillas Camats, Piñol y Capdevila, con 900 y tantos hombres, habian salido de Sanahuja con direccion a Agramunt, emprendió su persecucion. Habiéndoles alcanzado a la salida de Cubells, rompió el fuego de guerrillas y artilleria, y cargando la caballeria se formalizó la accion en todo el trayecto hasta Camarasa, desalojando y cañoneando a los carlistas al pasar el rio.

Las pérdidas de estos consistieron en once hombres y un caballo muertos en el campo, ocho prisioneros, uno de ellos oficial, varios heridos, entre estos uno que atravesó por el pecho montado en el caballo del cabecilla Camats; habiéndoles cogido además dos cornetas, cien armas y otros efectos de guerra que arrojaron en su fuga. La columna tuvo un cabo y un soldado gravemente heridos y tres caballos muertos. Despues de terminado el combate, se presentaron a indulto diez carlistas con armas.

Se ha enviado uno de estos dias un tren de municiones para las tropas del Norte.

El ministro de Gracia y Justicia se ha mostrado hoy contrario a algunos de los articulos de la proposicion de ley sobre secularizacion de cementerios, porque no lo conocia, puesto que es de iniciativa del Sr. Romero Giron y la comision que en este asunto ha entendido no le habia consultado.

Hoy se ha reunido, si bien no ha tomado acuerdo, la comision mixta de diputados y senadores encargada del nombramiento de ministros del tribunal de Cuentas, para tratar de la protesta de dicho tribunal.

Ha fallecido en Italia D. Manuel de

Marliani, antiguo senador del Parlamento español y senador italiano actualmente.

Los diputados radicales que defienden las tendencias más avanzadas dentro de la situacion, se reúnen mañana a las tres de la tarde en el salon de presupuestos del Congreso.

El diputado Sr. Labra, que fué elegido en la 3.ª seccion del Congreso para la comision del proyecto de abolicion de la esclavitud, despues de dos escrutinios, dijo que era preciso asegurar, mejor que lo hace el proyecto del gobierno, la indemnizacion que se debe dar a los dueños de esclavos.

Se ha concedido el empleo de teniente coronel de ejército a D. Eduardo Verles.

Se ha hecho estensiva la concesion de cruces por mérito militar a todos los individuos del segundo batallon de voluntarios de la Libertad del distrito del Centro, y quizás se haga lo mismo con respecto a los demás batallones por haber protestado los que teniendo opcion a ellas, no pudieron obtenerlas por haber sido sorteadas.

Ha sido aprobado el plan de aprovechamientos forestales correspondiente al año de 1872 a 73, que no tuvo lugar a su tiempo por no haber facilitado datos los ayuntamientos.

Ha sido destinado a las inmediatas ordenes del general en jefe del ejército del Norte, el brigadier D. Ambrosio Fernandez.

Ha sido propuesto para ingeniero jefe de minas del establecimiento de Riotinto, el Sr. Pinar y Rubio.

A instancia del círculo Espiritista de Ciudad-Real, una comision de la sociedad Espiritista española se habrá presentado hoy al presidente del Consejo de ministros en solicitud del indulto para un soldado del regimiento de Talavera que va a ser condenado en aquella capital a la última pena.

Ha sido destinado a mandar el segundo batallon del regimiento de Africa D. José San José y Belgado.

Insistiese esta tarde, con referencia a datos de buen origen, en que el duque de la Torre persiste en retirarse a la vida privada, y que se marchará a Arjona despues de espresar ante la junta directiva de su partido los motivos que a ello le obligan. Créese que si realiza su propósito, los constitucionales se dividirán en dos agrupaciones, cuyo lazo de union actualmente es el citado general.

Los diputados Sres. Pascu al y Casas, Sorni, Canalejas y otros, han presentado, despues de levantada la sesion del Congreso, una proposicion dando las gracias a los vecinos de Villaseca, Ruidolcos, Tremp, Almuradiel y San Celeoni, por su actitud contra el carlismo y por su amor a la libertad. Asi mismo piden que se les entreguen las armas necesarias para seguir combatiendo a los carlistas.

Algunos, aunque pocos, personajes españoles han ido de Paris a Inglaterra para asistir a los funerales del emperador Napoleon.

Un periódico de Paris asegura que los principales personajes del estado mayor de D. Carlos son el general Elio y los Sres. Estrada (D. Guillermo) é Iparaguire, secretario político el primero y militar el segundo.

La reina Isabel y la condesa de Girgenti han enviado el pésame primero por telegrama y despues por carta a la emperatriz Eugenia; pero no es cierto, como ha dicho un periódico de Paris que la reina Isabel haya marchado a Chislehurst para acompañar a la emperatriz en los momentos de su mayor afliccion.

El teniente coronel D. Cayetano Parra ha sido nombrado jefe de la reserva de Cáceres.

A instancia de la superiora de la comunidad de religiosas del Sagrado Corazon de Jesus de Sevilla, se ha cedido por el ministerio de Hacienda a dicha comunidad la iglesia del convento (del Valle de la misma ciudad).

Ha sido nombrado administrador tesoro de la salina de Torreveja en la provincia de Alicante, D. Joaquin Antonio Cendra.

Al coronel D. Juan Bellido se le ha conferido el mando del regimiento de Asturias.

Se ha dispuesto que vuelva a ingresar de nuevo en el cuerpo de oficiales letrados de Hacienda, con destino a la administracion económica de Logroño, D. Julian Lopez y Diaz, procedente de las oposiciones de 1868.

Se ha dispuesto que D. Gregorio Morillo, electo oficial segundo jefe de la seccion de propiedades de Córdoba, pase en igual categoria a Barcelona, y que D. Mariano Afolaguire, electo para este destino, continúe de jefe de la seccion de propiedades de Córdoba, cuya plaza desempeñaba anteriormente.

Se ha dispuesto que el teniente coronel D. Manuel Canal mande el primer batallon del regimiento de América, y

Manuel Fernandez el primero del de Dberia.

Es singular el empeño que algunos espíritus inquietos tienen en que el general Córdova abandone el ministerio de la Guerra. No parece sino que les estorba en este departamento un hombre que tantas pruebas ha dado de su adhesion a las instituciones, y que está dispuesto en todo evento a hacerlas respetar, no permitiendo que su autoridad se desconozca y menoscabe. El general Córdova, por mas que disienta en una cuestion concreta, en la de ultramar, de la opinion de sus compañeros, en todas las demás está de acuerdo con el presidente del Consejo de ministros, y serán inútiles todas las intrigas que se pongan en juego para que abandone en estas circunstancias un puesto en el cual le tienen altos deberes é ineludibles compromisos.—UN AMIGO DE LA VERDAD.

Confírmase la noticia de que hoy a las cuatro de la mañana una partida carlista ha incendiado la estacion de Hernani, fusilando a un guarda aguja. El gobernador militar de San Sebastian ha salido en tren especial a fin de poder evitar el fusilamiento de los otros dos liberales, puestos en capilla segun se le habia comunicado confidencialmente. Los voluntarios de Hernani han salido en persecucion de los carlistas.

NOTICIAS COMUNICADAS.

El batallon de la Constitucion que ha llegado a Madrid de paso para Vitoria, ha sido revisado por el rey esta tarde en los Docks.

La reina ha estado visitando estos dias diferentes templos de Madrid.

Como ni hay crisis, ni el general Córdova ha hablado nada de dimision ni hay motivo para ello, claro es que carece de fundamento cuanto sobre ello dicen algunos periódicos.

Las noticias oficiales de Puerto-Rico son tranquilizadoras y satisfactorias.

Los caballeros grandes cruces de Maria Victoria asistirán al ceremonial del parto de la reina.

El general Córdova no comió ayer con el Sr. Ruiz Zorrilla, como dice la Iberia, ni pudo ocurrir por consiguiente lo que nuestro colega dice. Esta noche si comen juntos casualmente.

No hay dato en que se funde la noticia de haberse reanudado la campaña de Cuba, como dice un periódico.

El Sr. Silvela estuvo ayer conferenciando con el señor ministro de Estado, a quien ofreció sus escusas al negarse a admitir el cargo de gefe honorario de la orden del Toison de oro, que parece le habia sido ofrecido.

Hasta hoy no se confirma, segun nuestras averiguaciones, la noticia que ha dado un periódico sobre pase del general Santa Pau a Granada, relevándole en Zaragoza el Sr. Palacios.

No es cierto que el Sr. Fontanals haya presentado la dimision del cargo de director general de Agricultura, Industria y Comercio, que desempeña desde el advenimiento al poder del partido radical, ni se cree piense en presentarla, dados sus antecedentes y su completa adhesion a la política que simboliza el Sr. Ruiz Zorrilla.

DIARIO DE MADRID.

SANTO Y CULTOS DEL DIA 19.

El Dulce nombre de Jesús, San Canuto, San Mario y compañeros mártires.

Se gana el jubileo de Cuarentas Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas de su titular y reserva.—La asociacion de las escuelas dominicales celebra su funcion principal de instituto en la iglesia de las Calatravas. A las tres y media de la tarde se manifestará a S. D. M. y despues de una devota meditacion predicará D. Jaime Cardona, terminando con una fervorosa reserva.—Termina el setenario de la Virgen del Destierro en San Martin, y predicará en la misa mayor D. Enrique Rivera y de Palma, y por la tarde en los ejercicios D. Vicente Pastor y Lopez.—En la iglesia de San Isidro continúa una octava a la Virgen de la Paz; a las diez será la misa mayor con sermon que predicará D. Pedro Carrasosa, y en los ejercicios de la tarde D. Jaime Cardona.—En las parroquias habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con sermon en las Arrepentidas, San Millán, Carmen Calzado, y en los Servitas lo dirá D. Manuel Uribe.—Por la noche habrá ejercicios con sermon que predicará en San Ignacio D. Francisco Besala, y en Santiago en la novena de la Beata Maria Ana de Jesús, D. Pablo Morso y Viras. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia, la de la Visitacion en las Salesas Nuevas ó la de las Victorias en Loreto.

27, rue Courcelles.—Paris, 23 de julio de 1866. Señor: Tengo el mayor placer en confirmar que La Revuelta arábigo es un remedio eficaz, sencillo y nunca peligroso para los estreñimientos, por inveterados que sean, y para las diarreas, puesto que tiene la excelente propiedad de regularizar las funciones intestinales. Además en las fiebres héticas, y sobre todo despues del sarampion, he conseguido con su uso un éxito verdaderamente satisfactorio, pudiendo decir que la Revuelta es un poderoso elemento para combatir todas las enfermedades en que las digestiones son irregulares. Dr. STEIN, de las facultades de Leyes de la de Moscú. Tenemos tambien iguales certificados de los célebres doctores en medicina Ure, Harvey, Shor-

land, A. Campbell, de Londres; Chilton, de Nueva-York; Angelstein, de Berlin; Wurzer, de Bonn, como muchos otros certificados de curaciones de todas las clases de la sociedad y de corporaciones religiosas de todos los puntos del globo.

De Roma escribían a la Gaceta del Medico Marsella, el 21 de julio de 1866:

«La salud del Santo Padre es excelente, en particular desde que, absteniéndose de los remedios con que se pretendia curarlo de los achaques propios de su edad; hace uso de la excelente Revuelta arábigo, la cual ha obrado en su persona maravillosos efectos. Se asegura que Su Santidad consume un plato de ella en cada comida, y que no puede alabar bastante estos deliciosos harina de salud.»

Barry Du Barry y C.ª, calle de Valverde, n.º 14 Madrid.—En cajas de botellas: de 6 1/2 libras, 14 reales; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. Lisboa: Largo do Corpo Santo, 18.

BOLSA DE MADRID DE HOY 18.

Table with columns: Fondos publicos, Ult. p., Cor. y asociados, Ult. p. Rows include 3 consolidado, Tit. pequeños, A fin de mes, Inscr. del 3, 2 exterior, etc.

El consolidado ha subido 5 céntos, el exterior ha bajado 10, los billetes hipotecarios han tenido una alza de 25, lo mismo que los bonos, y de 10 los ferro-carriles de a 2000 rs.

CORREO DE LA NOCHE.

—A E. P.—Si mi A. de P. conserva el pelo la rosa, cóntésteme a la lista del correo.—A. —El Liceo Universal se reúne mañana.

ESPECTÁCULOS DEL DIA 19.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8.—F. 72 de abono.—T. 3.ª par.—La Africana. ESPAÑOL.—A las 4 1/2.—F. 20 de tarde.—T. 2.ª par.—La redoma encantada.—A las 8 1/2.—F. 127 de ab.—T. 1.ª impar.—Honor padre y madre.—Por no espiliarse. ZARZUELA.—A las 4 1/2.—F. 24 de tarde.—5.ª serie.—T. 3.ª par.—La gran duquesa de Goerstein. A las 8 1/2.—F. 128 de ab.—5.ª serie.—T. 2.ª par.—Sueños de oro. CIRCO.—A las 4 1/2.—F. 24 de tarde.—T. 3.ª par.—El hijo de las selvas.—El payo de la carta. A las 8 1/2.—F. 113 de ab.—T. 2.ª impar.—Bandera negra.—Las tramas de Garulla. NOVEDADES.—A las 4.—Carlos II el Hechizado.—Baile.—El svtil tramposo. A las 8 1/2.—Rompur cadenas.—Baile.—Meruja. VAREDADES.—A las 4 1/2.—El cura y aldea. A las 8.—La marcha de los civiles.—El perro del capitan.—Entre mi suegra y mi hijo.—El agua de San Prudencio.—La novia del general. MARTIN.—A las 4 1/2.—El cura de sidea.—Baile. A las 8.—La joroba del vecino.—Lagos stey nos.—Justicia y no por mi casa.—El maestro escuela.—Baile. ESLAVA.—A las 4.—La consola y el espejo.—Baile.—Acrobatas pigmeos. A las 8.—Un the danceant.—Hay Dios.—Alumbraba a tu victima.—El vestido azul. RECIBO.—A las 4 1/2.—Los droses de Olimpo. A las 8.—Los pájaros del amor.—La cabra tira al monte.—De tal palo tal astilla.—Basar de novias. MUSAS (Nuncio, 19).—A las 4 y a las 8.—Últimas funciones de nacimiento.—Los pastorcillos en Belen.—Chivaton en la selva encantada.—El sacristán y la viuda. BUENA-VISTA.—A las 4 1/2 y a las 8.—Nacimiento. CAPELLANES.—La Floreciente, gran bañic de 3 1/2 de la tarde a 7 1/2 de la noche.—La Novedad, baile de máscaras, de 9 a 2 de la madrugada. EL RAMILETE.—Calle de la Alameda, 1.—Celebra tres bailes, de 8 1/2 a 8, de 8 1/2 a 12 1/2 y desde la una de la noche a la madrugada. LA JOVEN ESMERALDA (Plaza de la Paja, 7).—Esta sociedad celebra dos bailes, uno de 8 1/2 a 7 1/2 de la noche y otro de 9 a 4 una de la madrugada. MARINA (Isabel la Católica, 4).—Celebra su reunion de máscaras de ocho a una de la noche. CIRCO GALLISTICO (calle de Recoletos, número 6 duplicado).—Mañana domingo, a las 12, grandes peleas. PLAZA DE TOROS.—Segunda funcion del señor Napoli, en la cual habrá diferentes ejercicios dicho señor, y se lidiarán además dos toros de puntas del duque de Veraguas, seis novillos embolados para los aficionados y variada funcion de fuegos artificiales. La corrida empezará a las tres en punto. DON CALISTO SANCHEZ SOLORZANO ha fallecido el 18 de enero de 1873, a las ocho de la mañana. No se reparten esquelas.

AVISOS GENERALES.

SOMBREROS. MARTINEZ, Tudesco, 51, casi esquina a la de la Luna.

GRAN CAPITAL para compras y préstamos sobre alhajas, papeletas del Monte y papel del Estado.

ESPEJO Y MINA, 7, PRINCIPAL. Uno de los dos socios de este establecimiento...

UNA ANA DE CRIA, LECHE DE UN Ume, solicita cría para casa de los padres.

SE VENDE UNA BERLINA DE PUNTO, con su licencia, y un caballo.

HALAZGO DE UN PENDIENTE EL día 13, en la calle de Alcalá, Alcalá, 72.

SE VENDEN PERROS DE TERRANO, S. V. Bolo, 18, tienda.

SE NECESITA UNA MAQUINISTA PARA máquina de Singer, y aprendizas para ropa blanca.

AMA DE CRIA PARA SU CASA, BARRIO, 41, 2.º número 15.

SE CEDE UNA SALA CON ALCOBA para dos ó tres estudiantes. Espíritu Santo, núm. 33, principal.

DEGENTE, SE NECESITA UNO. DARRÁN, razón, Luna, 9, botica.

MODISTA, GUSTO, BREVEDAD Y economía, Siete de Julio, 3, principal.

ALMONEDA, POR AUSENTARSE SU dueño se vende todo el mobiliario de una casa. Santa Clara, 8, bajo.

HAGEN FALTA BUENAS PREPARADORAS en ropa blanca de señora y bordadoras en puntas. Puerta del Sol, 4, 1.º

SE COMPRAN PAÑUELOS DE CRESPO bordados y lisos, cachas de Manila, pianos, libros, ropas buenas y otras. Carretas, 22, pastelería.

EL DÍA 15 SE HA ESTRAVIADO UN Uperno negro de Terranova con el pecho blanco y manos y pies cañados.

ABENAL, 19, 21 Y 23. Hotel de las Cuatro Naciones.

MADRID.

Los nuevos dueños de este establecimiento (que son los italianos de la calle del Príncipe), ofrecen a los señores que le honran todas las comodidades...

GABINETE DE

Inyección de las enfermedades herpéticas y males secretos; especialista en enfermedades de mujeres y niños.

ESPEJO, DENTISTA.

Aprobado por el colegio de San Carlos, practica todas las operaciones de la boca por difíciles que sean.

LICOR DE BREA.

Preparación de grandes resultados en los padecimientos del pecho, del estómago y sobre todo en los cánceres de la vejiga.

SE CEDE AL MEDICINA, DOS GABINETES bien amueblados y con buenas alhajas.

ALMONEDA POR AUSENCIA. LUNA, 45, principal.

TRAVESÍA DE LA HATA, 7 Y 8, 2.º

SE CEDE EN ALONO UNA BERLINA

SE CEDE SALA Y ALCOBA. CAR

UNA MONTAÑESA BESEA CRIA.

Primer aniversario. El señor DON FELIX MENDEZ DE SANJUAN falleció el 19 de enero de 1872.

Todas las misas que mañana domingo 19 del corriente se celebran en la Iglesia parroquial de San Millán (hoy San Cayetano)...

Sus hijos ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios.

LA SEÑORA DONA PILAR ZARAGOZA Y SAVIRON DE LASTRES

ha fallecido en la madrugada del 18 de enero de 1873.

R. I. P. El Sr. D. Francisco Lastres, viudo; los padres, padres políticos, hermanos, tíos, primos y demás parientes...

Se publica el coche.—El duelo se despide en el cementerio.

SEGUNDO ANIVERSARIO. El señor DON RAFAEL GIMENEZ Y BENITO, falleció el 18 de enero de 1871.

Todas las misas que se celebran el domingo 19 del corriente en la parroquia de San Sebastián...

Sus hijos y nietos suplican a sus amigos le encomienden a Dios.

LA SEÑORA D. FRANCISCA AMOEDO DE RUBIO

falleció en 19 de enero de 1872.

Todas las misas que se celebran mañana 19 en las iglesias de San Isidro y parroquia de San Justo...

Su esposo D. Teodoro Rubio; sus hijos y hermanos; suplican a sus amigos se sirvan rogar a Dios por dicha señora.

DON PILAR JAUREGUI, PROFESOR de ca partos, participa a su numerosa clientela haber trasladado su habitación...

LICOR DE BREA Y GELAL ALQUITRAN. Farmacia de Just, Polígono, 4

NOVÍSIMO TRATADO HISTÓRICO FILOSÓFICO DEL DERECHO CIVIL ESPAÑOL.

precedido de una introducción acerca del método para su estudio, de un resumen de la historia del derecho civil de España hasta nuestros días...

OBRA ARREGLADA A LOS PROGRAMAS UNIVERSITARIOS, y escrita por el doctor DON CLEMENTE FERNANDEZ ELIAS, ex-profesor de la facultad de derecho en las universidades de Madrid y Sevilla.

Consta esta obra de un tomo grueso en 4.º, de buena impresión, y su precio es 40 rs. en Madrid y 44 en provincias.

Se halla a la venta en la librería de D. Leopoldo Lopez, editor, calle del Carmen, número 18, a la cual deben dirigirse los pedidos...

QUINCALLA. BISUTERIA. A. VEGA. JUGUETES. PERFUMERIA. CALLE DE HORTALEZA, NÚM. 19.

En este nuevo establecimiento encontrarán cuantos se dignen favorecerle, además de los artículos indicados, lámparas, quinqués, utensilios de cocina...

CALLE DE HORTALEZA, NÚM. 19.

POLVOS DE LA HORTALEANA. Prodigioso específico recetado por los principales facultativos, PARA CURAR RADICALMENTE LAS TERCIANAS.

Se vende en Madrid en las farmacias de Villaron y Gran Mesón de Paredes, 32 y 10; Moreno Miquel, Arsenal, 2; Borrrell, Puerta del Sol; Just, Polígono, 4; Bañares, San Bernardo, 13; R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; Somolinos, Infantes, 26; Benito, Fuencarral, 13 y 15; Andrés y Serra, Gerona, 1; Jacomé, 32; Sr. Arribas; Antonio Ferrero y Montaña, Puerta-Corrales, 11, botica.—Esquilón Gonzalez Reguera, farmacéutico en Valladolid.

A 24 REALES CAJA. Y por mayor con grandes ventajas: en Madrid, calle de San Bernardino, 18, 2.º

EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL, EN FORMA DE CÓDIGO, POR D. JOSÉ SANCHEZ DE MOLINA. SEGUNDA EDICION.

Corregida y aumentada con la historia del derecho pátrio, la legis.ª foral y un apéndice a la primera y segunda edición, que contiene el texto literal de las leyes del Fuero Juzgo, Fuero Real, Partidas y Novísima Recopilación, vigentes, jurisprudencia que a su aplicación se refieren, notas y concordancias.

Se ha empezado a publicar por cuadernos de 96 páginas en 4.º mayor, a 10 rs. cada uno en Madrid y 12 en provincias, en las principales librerías.

La publicación del Apéndice terminará dentro del presente mes, y la de la obra para el 15 del próximo febrero.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Este magnífico vapor de vapor de carbón, en el día 28 del corriente saldrá de Santander a Lisboa el día 31 del mismo.

LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES-CORREOS INGLESES PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARICA, ISLAY Y CALLAO DE LIMA, Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO.

tocando cada 15 días en Pernambuco y Bahía. Salidas: De Liverpool todos los miércoles. De Santander, De Coruña, De Vigo. Dos veces al mes.

Table with columns for destinations (A RIO JANEIRO, A MONTEVIDEO, A VALPARAISO) and prices (Rs. vn., Rs. vn., Rs. vn.)

Esta compañía, que cuenta con más de 70 grandes y magníficos vapores de su propiedad, construidos con todos los adelantos conocidos...

AGENTES CONSIGNATARIOS. — Santander, C. Saint-Martin. — Coruña, José Pastor y C. — Vigo, M. Barceña y hermano. — Lisboa, F. Pinto Basto y C.ª

Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía, L. RAMIREZ, ALCALA, 12, MADRID.

REGALO A LOS FUMADORES. 37 ALHAJAS DE PLATA.

Un billete por cada 10 rs. de gasto. Tabacos de las fábricas Partaga, Cabañas, Cabarga, Genor, Henry Clay, Jumaraj y otras a 60, 80, 100, 120 hasta 1000 rs. el ciento.—Plata a 16, 20, 24, 30 hasta 50 rs. libra.

21--CARRERA DE SAN GERÓNIMO--21

Smycerien Malter

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS. — Tratamiento infalible para la curación radical y pronta de las enfermedades secretas.

Depósitos: En París, Henri Lecombe. En Madrid, Ferrer y comp.ª, Montera, 51, princ.ª, G. Usturum, y en las principales farmacias de España.

BUENA COLOCACION.—SE NECESITA un socio capitalista para un negocio de gran interés. Carmen, 7, 2.º dcha.

SE CEDE GABINETE Y ALCOBA. Albalón a la calle, para uno ó dos caballeros. Tetuan, 11, principal.

AMA DE CRIA PARA CASA DE LOS Padres. Leche de un mes. Plaza del Progreso, 21.

EL JUEVES 15, DESDE LA CALLE DE Lavapiés a la de Esparteros, por las del Progreso. Relatores, Atocha y Bolsa, se ha estroviado un pendiente de azabache en forma de cruz, con cantoneras y gancho de oro...

LIBROS.—SE COMPRAN JACOMETRIZ, 15, librería de Nicolás Guijaró

GARMEN, 33, PRAL.

Digero barato sobre alhajas, papeletas del Monte de Piedad, papeletas del Banco de España y papel del Estado.

JARABE DE DUREL

DE ALQUITRAN FERRUGINOSO 7, Boulev. Denain, PARIS. Clorosis, Anemia, Catarro pulmonar, Bronquitis crónica, Tisis, Dispepsia, Color de opilada, Perdidas seminales, etc. Unico Ferruginoso adaptado por todos los medicos de Franco.

GRAGEAS-MEYNET

de extracción de Hígado de Buey. Aprobadas por la Academia de Medicina. — El unico medicamento facil de tomar sin dificultad en los casos de la acicosis. — Paris; 41, rue d'Amsterdam. — MADRID, Plaza y 6.º

JARABE DE Hierro de Dr.

hablo, de Ferrer, para curar las enfermedades de la mujer, dificultades del canal y pérdidas de las menstruaciones. — Inyecciones de agua. — Depósito en Madrid, Ferrer y C.ª, Montera, 51.

TABACOS HABANOS.

Se vende en cajas de 25, 50 y 100 cigarrillos, a 18, 30, 60, 80, 100 y hasta 300 reales una. Picadura y cajetillas de las mejores fábricas. Calle de Sevilla, número 1, Madrid.

VENTA.

Para facilitar la liquidación de la testamentaría de la señora doña Dolores Ruiz y Buci, se expone en pública subasta, en la ciudad del Puerto de Santa María, una hermosa finca conocida con el nombre de Jardín de Terry; que mide una extensión superficial de 31,738 metros cuadrados...

El remate tendrá lugar el día 30 de enero de 1873 en los estrados del juzgado de la expresada ciudad del Puerto de Santa María, bajo las condiciones que contiene el pliego que se encuentra de manifiesto en la escribanía de D. Esteban Paulada y Moreno. El precio de la mencionada finca asciende a 1.201,178 reales; pero se admiten proposiciones por las dos terceras partes, y se reservan los liquidadores de la testamentaría del señor Buci para cualquier otra proposición atendiendo que no alcance dicho tipo. En el caso de no hacerse postura al todo de la finca, se oirán tambien proposiciones parciales sobre los edificios ó los terrenos que la constituyen, y cuyo orden consta en la mencionada escribanía.

REBAJA DE PRECIOS.

Doña Polenta Sanz, limpiadora de la boca, 8 reales; extracción de diente, muola ó raíz, 8 rs.; empastar, de 5 a 20, orillar, de 30 a 60; dientes, de 20 a 120 y dentaduras completas, desde 50 a 200. Arsenal, 3, cuarto principal.

COMPETENCIA.—CARROS DE MUDANZAS.—Nuevas empresas, calle de Gravina, núm. 1, y San Agustín, 4. Se hacen las mudanzas a precios descomulgados.

SABAÑONES.

Se curan con la primera untura del agua Reguladora del Dr. García, Hortaleza, 9, botica, Valladolid, Romeo.

ALMONEDA DE MUJERES LOS MAS elegantes y modernos de París.

Un comedor de robe tallado y alforbras de todas clases y de inmejorable gusto. Calle de la Reina, 27.

EN POCOS DIAS SE CURAN RADICALMENTE los males secretos. Dr. Ballesteros, Jardines, 21, 2.º

SE CEDE UNA TIENDA DE SEDAS muy acreditada, con el género, a precio de factura. Hortaleza, 42.

ASMA, TOS, CATARRO HEMOTISIS, RONQUERAS.

Se curan en dos días con las cuatro píldoras y jarabo de Romeo García. Botica: Madrid, Toledo, 28; Campomanes, 15 esquina Cuesta de Santo Domingo; y Uzurum, Barrio-Nuevo, 11, Caja y franco 14 rs.

ARBOLES FRUTALES, ARBUSTOS Y plantas de Aragón, Valencia y Murcia.

Pedidos y catálogos, Sr. Molina, plaza de la Paja, 4.

SE DESCUENTAN

cupones, recibos, valores del Estado, sociedades y Península.—Venecia, 5, triplicado, 3.º izquierda, de diez a seis.

PILDORAS DE SPIELBERG.—ESTAS píldoras eminentemente antirreumáticas están haciendo en Francia y Alemania curaciones asombrosas.

El reumatismo articular, muscular y fibroso es atacado y vencido No hay un solo caso que no haya resultado. Farmacias de los Sres. Ferrer, Desengañé, 16; Izquierdo, Ruda, 4; Blanco, Sogorío, 16; Rosa, Noviciado, 18; y en Sevilla, Lopez 1000.

VENTA DE ALHAJAS PROCEDENTES de empeño. Cádiz, 6, pral.

SE COMPRAN TABACOS HABANOS

Lobo, 11, principal izquierda.

LOS CODIGOS ESPAÑOLES, CON

lecciones y anotadas.—Segunda edición.—Se ha publicado el tomo 4.º.—Está en prensa el 11 y sigue abierta la suscripción en las principales librerías y en la de su editor D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid.

JARABANZOS FINOS DE FUENTE

Guano a 22 rs. en adelante. Indias de 27 a 30 rs. id. Arroz de 23 a 32 rs. id.

Paetas finas para sopa a 10 ctos. libra. Higos de Málaga a 7 ctos. libra. Id. de Valencia a 10 ctos. Carne de membrillo a 30 ctos. libra.

ECONOMIA. CASA DE PRESTAMOS

Usóbr abajas y ropas en buen uso Mayor, 98, entresuelo.

NI CALVAS NI CANAS

CON EL USO DEL ACREDITADO ACEITE SEIREP, unico remedio verdadero para todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo de la cabeza, etc., calificado por la medicina de eficacia y altamente higiénico, en vista de las innumerables curaciones que ha obrado.

VIVERO.

En el de San Fernando de Jarama, que fue del Patrimonio, hay árboles frutales y de sombra, de las mejores especies, a precios arreglados. Dirigirse a D. Julián Villalba, plaza de Topete, 1, ó al guarda de la posesión.

OBLIGACIONES DE LA PENINSULAR.

Solo por pocos días se compran, pagandolas más que en otra parte. Abada, 2.º principal.

DINERO

sobre alhajas, papeletas del Monte y ropas. Plaza del Angel, 3, pral.

SE VENDE

barata una prensa de hierro para acoste. Huertas, 33.

BENZAMIDA.

Tintura para hacer desaparecer las canas, devolver al cabello su primitivo color, suavidad y evitar su caída, por el célebre químico de Baltimore (América del Sur), Juan Rodríguez, compuesto solo de vegetales. No mancha el cutis y puede usarse hasta con la mano ó capillo.

A pesar de que etiquetas y prospectos marcan 40 rs. franco, desdando el inventor sea conocido pronto del público se privilegia la tintura, se espesará a 20 reales franco hasta último de febrero.

Depósito principal en Madrid, peluquería y perfumería de D. José Royo, plaza de Topete, 13.

SE NECESITA UNA CASA ENTERA

Un local espacioso para colegio superior. Dirigirse a D. L. B. A. San Bernardino, 64, 2.º, Madrid.

A REALIZAR UNA PARTIDA DE ES

Acostados pasas de Málaga en cajas de cuartilla, media arroba y arriba, de 40 a 100 rs. Hay algunas bandejas pintadas, y elegantes cartuchos de una libra; y porción de vinos generosos; Ginibre, coñac y Burdeos. Preciados, 74, tabacquería.

NOVEDAD INAUDITA VIA-BILBAO.

Telegramas instantáneos y sin error.

COCHES DE LUJO

De abono y para servicios sueltos, precios arreglados. Callejon de S. Marcos, 6.

PAPA MANILA, POR EL CANAL DE SUEZ,

saldrá del puerto de Cádiz a fines de enero el magnífico vapor español de gran porte y marcha y primera clase.

FATCHOY,

Admite carga a flete y pasajeros; pero los que tiene excelentes comodidades en sus espasiosas y ventiladas camaras, ofreciéndoles un trato exquisito por su acreditada esplota D. Juan J. Parassery.

Pará sus informes Federico Rudolph, calle del Balmat, 14, Cádiz.

NOTA.—Los señores pasajeros y cargadores se servirán pasar sus notas con la anticipación debida para reservarse localidad y sitio.

CONDE DE VERNAY, Potórgoso, Montera, 41, 1.º y 2.º

SEIS RETRATOS, 12 REALES

CAJA DE DESCUENTOS

Dinero sobre papel del Estado, papeletas del Banco de España, papeletas del Monte de Piedad, etc. Descogán, 10, triplicado.

PIZARRA FRANCESA

para escribir, Plaza de Granada, 8, hallar en marcos de Sancho Xabier

EL ESPIRITISMO, POR A. GARCIA

Lopez. Segunda edición. Se vende a 2 reales en Madrid y 2 1/2 en provincias, en las principales librerías ó haciendo los pedidos al autor Gougaer, 13, entresuelo.

PIANOS GARANTIZADOS, MAGNIFICOS Y muy baratos. Múrcia, 5.

REGIONES DE PATRIAS Y FRANCOS. Plomosa, 9, 4.º izquierda

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA a cargo de Julian Gonzalez.